



UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME

Programme des Nations Unies pour l'environnement Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Программа Организации Объединенных Наций по окружающей среде برنامج الأمم المتحدة للبيئة

联合国环境规划署



**XX Reunión del Foro de Ministros de
Medio Ambiente de América Latina y el Caribe**
Cartagena, Colombia

A. Reunión de Expertos de Alto Nivel
28 - 29 de marzo de 2016

Distribución:
Limitada

UNEP/LAC-IGWG.XX/4
19 de diciembre de 2015
Original: Inglés

Borrador

Actualización de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible

Borrador¹

Actualización de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible

I. CONTEXTO

1. A casi 15 años de su adopción por parte del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC) ha jugado un papel fundamental en posicionar el desarrollo sostenible como una de las principales prioridades en la región. ILAC ha sido la fuente de una amplia gama de programas y proyectos enfocados a promover, facilitar y facilitar la integración de las dimensiones social, económica y ambiental en los distintos niveles, desde el local al nacional y regional.

2. ILAC también ha servido como una plataforma regional para la aplicación de los acuerdos mundiales en materia de desarrollo sostenible, como la Agenda 21 (adoptado en la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro, Brasil, en 1992); el Plan de Aplicación de Johannesburgo; el Programa de Acción de Barbados (adoptado por la Conferencia de las Naciones Unidas de 1994 sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo), y las modalidades SIDS acelerados de Acción – Senda de Samoa (aprobada en la tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en Apia en septiembre 1-4, 2014). Desde su creación hace 10 años, como un anexo del Plan de Aplicación de Johannesburgo, ILAC ha ayudado a identificar y proponer soluciones a algunos de los más urgentes desafíos de desarrollo sostenible que deben cumplirse en la región.

3. La recientemente adoptada Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible² ofrece un nuevo marco para la acción; es en este contexto que los gobiernos de América Latina y el Caribe han decidido renovar, afirmar y fortalecer la ILAC como una iniciativa estratégica y holística para apoyar efectivamente la región en su transición hacia la sostenibilidad.

4. La ILAC ha promovido acciones, a nivel nacional y regional, para hacer frente a los problemas ambientales de la región. Asimismo, ha apoyado la movilización de recursos para la cooperación, incluida la cooperación Sur-Sur, con el objeto de fortalecer las capacidades de las autoridades ambientales, instituciones y otras partes interesadas para promover la integración de la

¹ Preparado por la Secretaría a solicitud de la Reunión Intersesional del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (17-19 noviembre 2015, México), basado en las discusiones y acuerdos de dicha reunión y los comentarios enviados por los países.

² Como seguimiento, el 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción para las personas, el planeta y la prosperidad, que también busca fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Los Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron una resolución reconociendo que el reto más grande en el mundo de hoy es la erradicación de la pobreza. Reafirmaron que "la erradicación de la pobreza y la modificación no sostenible y la promoción de modalidades sostenibles de consumo y producción y la protección y gestión de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social son los objetivos generales y requisitos esenciales para el desarrollo sostenible". La Agenda 2030 propone 17 objetivos y 169 metas para el Desarrollo Sostenible, integrada e indivisible, y que abarcan dimensiones económicas, sociales y ambientales. En este sentido, los Estados expresaron su determinación de proteger el planeta contra la degradación, incluso a través del consumo y la producción sostenibles, educación inclusiva y de calidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y las medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, con el fin de satisfacer las necesidades de presente y futuro generaciones; y para asegurar que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena.

sostenibilidad ambiental en las políticas y programas. Algunos ejemplos de los logros, que proporcionan las bases para una nueva fase de la ILAC, incluyen los siguientes:

- i. Avances en la integración de la sostenibilidad ambiental en la planeación y programación del desarrollo y sectorial a nivel nacional y el fortalecimiento de la capacidad institucional en el medio ambiente a nivel subregional, nacional y local.
- ii. El establecimiento de redes de expertos³ en las áreas prioritarias de la ILAC, que han permitido el intercambio de experiencias, conocimientos e información. Estas redes, se han centrado en actividades de creación de capacidades, intercambio de experiencias y asistencia técnica, en su mayoría basadas en la cooperación Sur -Sur, con el apoyo del Comité Técnico Interagencial.
- iii. El posicionamiento de los intereses y prioridades de la región en los foros y negociaciones políticas internacionales. Esto incluye las contribuciones conjuntas para el desarrollo de un régimen internacional sobre acceso a los recursos genéticos y distribución de beneficios, reflejados en el Protocolo de Nagoya en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica; las reuniones regionales de los negociadores de cambio climático para compartir puntos de vista, identificar y discutir los elementos de convergencia con respecto a las negociaciones internacionales; la contribución regional a la adopción del Marco Decenal de Programas sobre Consumo y Producción Sostenibles (10YFP) en Río + 20 ; y , el liderazgo de la región en las negociaciones de la Convención de Minamata sobre Mercurio , entre otros.
- iv. Los avances en el desarrollo, adopción e implementación de un marco de indicadores de la ILAC, ha contribuido al desarrollo y consolidación de los Sistemas Nacionales de Información Ambiental en la región, convirtiéndose en una de las áreas focales de cooperación, transferencia tecnológica y mejoramiento de capacidades. Los resultados obtenidos agilizarán la implementación en América Latina y el Caribe de los Indicadores para los Objetivos de Desarrollo Sostenible que serán acordados a principios de 2016.
- v. La realización de acciones específicas, con el apoyo de la cooperación de los países desarrollados, las organizaciones multilaterales y regionales, incluida la financiación y el fortalecimiento de la cooperación Sur -Sur.
- vi. Actividades de cooperación Sur-Sur promovidas a través de la ejecución de proyectos conjuntos en los planos regional y subregional, y el desarrollo de estudios técnicos y evaluaciones para la toma de decisiones informadas sobre las políticas ambientales, como las evaluaciones sobre la situación del medio ambiente a nivel regional, subregional o niveles locales, y otros en temas emergentes y prioritarios para la región.

³ Por ejemplo la red de indicadores ambientales de la ILAC, misma que ha identificado indicadores para medir el progreso en su implementación, así como metodologías comunes; el Comité de Expertos sobre Consumo y Producción Sostenible, que fue clave para la aprobación del Marco Decenal de Programas de Consumo y Producción Sostenible en la Conferencia sobre el desarrollo Sostenible, 2012, y que participa activamente en su implementación; la Red Intergubernamental sobre Contaminación Atmosférica, cuyo trabajo derivó en la adopción e implementación del Plan Regional de Acción sobre Contaminación Atmosférica; la Red de Formación Ambiental a través de la cual se ha consolidado una activa comunidad de práctica entre las unidades de educación de los Ministerios de Ambiente, resultando en el intercambio de experiencias sobre políticas y programas de educación ambiental a nivel nacional y local, así como un incremento en la cooperación entre universidades y ministerios de ambiente en el desarrollo de indicadores ambientales de las universidades.

II. OBJETIVOS DE LA ILAC

5. A la luz de los resultados de la implementación de la ILAC, así como de los compromisos adoptados por la región en el marco multilateral, y los cambios ocurridos a nivel regional y global, constituyen objetivos de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña los siguientes:

- i. Consolidar la ILAC como una plataforma para la cooperación regional y el diálogo político de alto nivel para acelerar la transición hacia el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe.
- ii. Continuar y profundizar los esfuerzos realizados por los gobiernos y los pueblos de la región en el desarrollo de la cooperación regional, con base en la voluntad política de los Estados, para para movilizar recursos y promover inversiones para apoyar la aplicación de un enfoque integrado para el desarrollo sostenible y actividades productivas sostenibles y medios de vida, fomentando la participación activa del sector privado y la sociedad civil.
- iii. Promover la instrumentación de modelos de desarrollo sostenible respaldados por políticas públicas y las condiciones facilitadoras, que permitan el desarrollo y aplicación de tecnologías limpias, fuentes de financiamiento, desarrollo de capacidades de los recursos humanos y el fortalecimiento institucional para el desarrollo sostenible.
- iv. Evaluar de forma periódica los avances logrados por la región en su transición hacia la sostenibilidad , en particular mediante la adopción y aplicación de un marco común de indicadores de sostenibilidad, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas , ambientales y políticas de cada país, o para las necesidades de los grupos subregionales de los países ; y,
- v. Contribuir a identificar y priorizar mecanismos financieros, técnicos e institucionales para la efectiva implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Senda de Samoa, así como para contribuir al dialogo en el marco de la Asamblea Ambiental de Naciones Unidas.

6. Esta Iniciativa identificará también temas pertinentes para la armonización y cooperación con foros ministeriales de otras regiones, tales como la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), el Foro de Ministros de Ambiente de Asia-Pacífico y el Consejo de Ministros de la Región del Medio Oriente, entre otros.

III. AREAS PRIORITARIAS, OBJETIVOS ORIENTADORES Y PROPOSITOS INDICATIVOS

7. Las propuestas para la acción identificadas en esta Iniciativa constituyen la base para la futura cooperación y el dialogo de alto nivel político y sobre políticas para América Latina y el Caribe ante los imperativos del desarrollo sostenible, considerando los avances que en ellas se ha realizado. La región reconoce que, para el logro pleno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los medios de implementación y posibles alianzas requieren ser identificados y movilizados, tanto de fuentes domesticas como internacionales. Los Objetivos Orientadores y Propósitos Indicativos se presentan a continuación:

1) Protección y recuperación de los ecosistemas y su diversidad biológica

- ✓ Conservación efectiva de ecosistemas clave como bosques, manglares y pastizales.

- i. Asegurar el manejo sostenible de los ecosistemas clave de la región, velando por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.
- ii. Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar significativamente los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial
- ✓ Territorio bajo áreas protegidas.
 - i. Incrementar significativamente la superficie del territorio regional bajo protección, definiendo zonas de transición y corredores biológicos, y con programas efectivos de manejo implementándose.
 - ii. Mejorar la eficacia de la protección de las áreas protegidas terrestres y marinas existentes, a través de la cooperación Sur-Sur e iniciativas de creación de capacidad.
- ✓ Recursos genéticos - Distribución equitativa de beneficios.
 - i. Adoptar marcos de regulación para el acceso a los recursos genéticos así como para la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de su utilización, incluyendo la protección del conocimiento tradicional, compatibles con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Protocolo de Nagoya.
- ✓ Diversidad Marina
 - i. Asegurar la conservación y uso adecuado de los recursos marinos de la Cuenca del Caribe, en particular en los ecosistemas marino-costeros.

2) *Gestión de recursos hídricos*

- ✓ Acceso a agua limpia y segura
 - i. Para 2030, alcanzar el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.
 - ii. Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar, y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial.
 - iii. Aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce.
 - iv. Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos
 - v. Poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda, y apoyando la participación de las comunidades locales.
- ✓ Manejo de cuencas.

- i. Mejorar los arreglos institucionales para el manejo integrado de cuencas y acuíferos, entre otros a través del fortalecimiento de las organizaciones de cuenca y establecimiento de comités de cuencas hidrográficas, con la participación de todos los niveles subnacionales de gobierno, la sociedad civil, el sector privado y de todos los actores involucrados.
- ✓ Manejo marino-costero y sus recursos.
 - i. Implementar planes de acción a nivel local, subnacional, subregional y regional, para gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos.
 - ii. Prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo.
 - iii. Adoptar un enfoque comprehensivo e integrado para el manejo de los ecosistemas marinos, a través de desarrollo de una estrategia amplia e integral para su conservación y uso sostenible.
 - iv. Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.
 - v. Desarrollar y fortalecer los sistemas regionales, subregionales y nacionales para atender la sobrepesca y la pesca ilegal, no reportada y no regulada.

3) Cambio Climático

- i. Fortalecer la resiliencia y capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países, a través, entre otros, de la intensificación de las inversiones para la adaptación, incluyendo en la aplicación de enfoques basados en ecosistemas.
- ii. Desarrollar y fortalecer políticas y programas para la implementación del Acuerdo de París y otros acuerdos relativos al clima a través, entre otros, la implementación de las iNDCs, la mejora de la sostenibilidad en la combinación energética en muchos países, como parte de las iNDCs; la movilización de recursos para la inversión en tecnologías limpias, incluidas las del sector privado; adquisición, adaptación y despliegue tecnologías apropiadas; y, el fortalecimiento de la capacidad humana e institucional, incluyendo el diseño, la promulgación y aplicación efectiva de una buena legislación ambiental.
- iii. Integrar medidas contra el cambio climático en todas las pertinentes políticas, estrategias y planificación.
- iv. Desarrollar proyectos de cooperación en materia de adaptación, mitigación, desarrollo y la transferencia de tecnología, hacia un desarrollo bajo en emisiones y resiliente.

4) Vulnerabilidad, asentamientos humanos y ciudades sostenibles

- ✓ Ordenamiento territorial

- i. implementar planes y políticas de ordenamiento territorial, a partir de un enfoque de desarrollo sostenible.
- ii. Incorporar instrumentos para la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento.
- iii. Apoyar los vínculos de sostenibilidad entre las zonas urbanas y rurales en las políticas y planes de uso del suelo.
- ✓ Ciudades sostenibles, resilientes e inclusivas
 - i. Aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos, incluyendo centros urbanos y suburbanos, que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres.
 - ii. Implementar programas que promuevan la sostenibilidad de las ciudades, en áreas tales como el manejo adecuado de residuos sólidos y saneamiento, suministro de energías urbanas, códigos de eficiencia para la construcción, mejora en la calidad del aire y de los sistemas de transporte, entre otros.
 - iii. Implementar programas para garantizar acceso a sistemas de transporte que sean seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos.
- ✓ Contaminación del aire.
 - i. Regular las fuentes de emisión de contaminantes del aire, a fin de reducir la concentración de emisiones contaminantes en el aire.
- ✓ Desechos
 - i. Para 2030, reducir significativamente la generación de desechos, mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.
 - ii. Implementar el manejo integrado de los desechos, incluyendo el tratamiento y la disposición final adecuada.
- ✓ Vulnerabilidad ante los desastres antropogénicos y aquellos causados por fenómenos naturales.
 - i. Implementar y fortalecer mecanismos de cooperación regional para la gestión de riesgos y la mitigación de desastres antropogénicos y aquellos causados por fenómenos naturales, incluyendo la formulación de un sistema regional de alerta temprana y la formación de grupos de respuesta inmediata.
 - ii. Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas y reducir sustancialmente las pérdidas económicas relativas al producto interno bruto causadas por los desastres.
 - iii. Incorporar las estrategias de reducción del riesgo de desastres en los planes nacionales de desarrollo.
- ✓ Vulnerabilidad y manejo de riesgos
 - i. Refinar y aplicar indicadores de vulnerabilidad y mapear las áreas más vulnerables a nivel regional.
 - ii. Incorporar indicadores de vulnerabilidad y resiliencia en los planes nacionales de desarrollo.

5) *Temas sociales, incluyendo salud, inequidad y pobreza*

- ✓ Salud y ambiente.
 - i. Implementar políticas y planes para reducir riesgos ambientales causantes de daños a la salud, en especial las de transmisión hídrica, por vectores, por contaminación atmosférica y por exposición a sustancias químicas.
 - ii. Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo
 - iii. Ampliar la proporción de áreas verdes y sanas per cápita.
- ✓ Ambiente y generación de empleo.
 - i. Promover la formulación y puesta en marcha de políticas, proyectos y programas de desarrollo sostenible, que contribuyan a la generación de empleo y a evitar las migraciones y el desarraigo.
 - ii. Apoyar el desarrollo de oportunidades de medios de vida resilientes al clima y sostenibles en las comunidades locales.
- ✓ Pobreza e inequidad.
 - i. Integrar la sostenibilidad ambiental en los índices de pobreza multi-dimensional.
 - ii. Crear medios de vida sostenibles, a través del desarrollo de microempresas.
 - iii. Formular y ejecutar estrategias para las mujeres, la juventud, los pueblos indígenas, las comunidades afro-descendientes, los migrantes, los discapacitados y otros grupos minoritarios de la región, de acuerdo con los derechos humanos y las libertades fundamentales.

6) **Aspectos económicos, incluidos la competitividad, el comercio y patrones de producción y consumo sostenibles**

- ✓ Marco Decenal de Programas sobre Consumo y Producción Sostenible (10YFP CPS)
 - i. Mejorar progresivamente, hasta el 2030, la eficiencia global de recursos y las modalidades de consumo y producción sostenibles, para apoyar la desvinculación del crecimiento económico de la degradación ambiental y el uso de recursos.
 - ii. Aumentar el apoyo regional para el desarrollo y la aplicación del Marco Decenal de Programas sobre Consumo y Producción Sostenibles (10YFP) y los ODS y aumentar la participación regional en el desarrollo y ejecución de los programas 10YFP, teniendo en cuenta las prioridades de la región.
 - iii. Proporcionar un mayor apoyo para el desarrollo y/o implementación de las estrategias/programas regionales, subregionales y nacionales de CPS, con el involucramiento activo interministerial y de múltiples interesados.
 - iv. Consolidar y fortalecer la red regional de Centros de Producción más Limpia y Eficiencia de Recursos, con el fin de ampliar la adopción de enfoques clave de CPS.

- v. Promover la sensibilización y las condiciones propicias (regulatorias, económicas y de infraestructura) para la adopción de estilos de vida sostenibles en armonía con la naturaleza, a nivel regional, subregional y nacional.
- ✓ Energía.
 - i. Para 2030, aumentar significativamente el porcentaje de energías basadas en fuentes renovables en el total de la generación eléctrica.
 - ii. Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética en la región (alumbrado, equipos, enseres, edificaciones, transporte e industria).
 - iii. Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos.
- ✓ Instrumentos económicos.
 - i. Fortalecer el uso de instrumentos económicos y financieros que promuevan una mayor eficiencia en el uso de recursos y un crecimiento inclusivo, bajo en carbono y sostenible, considerando los nuevos enfoques a nivel global.
 - ii. Desarrollo de metodologías para la evaluación de inversiones que maximicen los beneficios económicos, ambientales y sociales, así como el establecimiento de estándares, por ejemplo para transporte y edificaciones.
 - iii. Establecer un sistema de instrumentos e incentivos económicos para redireccionar las inversiones en sectores económicos clave, así como mejorar de manera sostenible, la transformación productiva e industrial que conserve los recursos naturales y energía, y produzcan la reducción final de efluentes vertidos al agua, suelo y aire.

7) *Gobernanza y arreglos institucionales*

- ✓ Gobernanza
 - i. Desarrollar y aplicar marcos normativos y reglamentos sectoriales que incluyan instrumentos y mecanismos adecuados para poner en práctica de políticas, programas y proyectos para el desarrollo sostenible.
 - ii. Fortalecer los mecanismos y coordinación institucional para el cumplimiento y la aplicación de la legislación ambiental.
- ✓ Educación ambiental.
 - i. Mejorar y fortalecer la incorporación de la dimensión ambiental en la educación formal y no formal.
 - ii. Incorporar la sostenibilidad ambiental como tema transversal en la matrícula de enseñanza básica, secundaria y universitaria.
- ✓ Formación y capacitación de recursos humanos.
 - i. Desarrollar capacidades para enfrentar la vulnerabilidad en la región.
 - ii. Establecer programas para la creación de capacidades y nuevas habilidades para el desarrollo sostenible, para el sector público, el sector privado y el nivel comunitario.

- iii. Crear la capacidad de las instituciones financieras en el análisis de riesgos ambientales y sociales.
- ✓ Evaluación e indicadores.
 - i. Fortalecer los sistemas de información ambiental e integrarlos efectivamente a los sistemas de información nacional para el desarrollo sostenible.
 - ii. Desarrollar e implementar un proceso de evaluación para dar seguimiento al avance en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, adoptando sistemas de indicadores de sostenibilidad, a nivel nacional y regional, que respondan a las particularidades sociales, económicas y políticas de la región.
- ✓ Participación de la sociedad.
 - i. Establecer mecanismos adecuados para asegurar que la información ambiental está disponible para el público de forma clara y accesible.
 - ii. Crear y fortalecer mecanismos de participación en temas de desarrollo sostenible, con representación gubernamental, no gubernamental, y de los grupos principales en todos los países de la región, de conformidad con el Principio 10 de Río.
 - iii. Promover la responsabilidad social y ambiental de las empresas.

IV. DIRECTRICES OPERATIVAS DE LA INICIATIVA

Las directrices operativas de esta Iniciativa son:

- i. Avanzar en el logro de los compromisos multilaterales, incluyendo los contemplados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Senda de Samoa, la Agenda de Acción de Addis Abeba, y la Declaración de Doha , así como los reflejados en los acuerdos ambientales multilaterales y globales relevantes.
- ii. Resaltar los desafíos que enfrentan los países de renta media, en especial con respecto al acceso al financiamiento bajo términos preferenciales sin condiciones.
- iii. Asegurar la implementación plena del Principio 10 de Río, con relación al acceso a la información y justicia ambiental, fortaleciendo la participación de los diversos actores no gubernamentales relevantes y la transparencia en los procesos de toma de decisiones, y apoyados con los conocimientos, educación y habilidades necesarias.
- iv. Contribuir a lograr un crecimiento económico inclusivo y resiliente, con el uso eficiente de recursos, para enfrentar posibles crisis a nivel global o regional.
- v. Avanzar hacia un modelo de desarrollo que promueva el cambio transformacional, incluyendo el cambio de la métrica del desarrollo y midiendo la rentabilidad más allá de lo económico y promoviendo el bienestar de las personas y del planeta, consolidando una nueva práctica ética para el desarrollo sostenible.
- vi. Reconocer, demostrar e incorporar el valor de los ecosistemas y sus servicios en los procesos de toma de decisión sobre inversión pública y privada, priorizando con base en los impactos ambientales, sociales y económicos.

- vii. Establecer nuevas asociaciones público-privadas y/o paneles científicos y fortalecer las existentes para promover el progreso técnico-científico que contribuya a la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, así como a la implementación de un enfoque integrado para el desarrollo sostenible.
- viii. Promover un proceso participativo e inclusivo en el seguimiento y monitoreo de la ILAC.
- ix. Aplicar plenamente el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas de los Estados, y el respeto al derecho soberano de cada país sobre sus recursos naturales.
- x. Reiterar el compromiso con el principio de precaución conforme a la definición que figura en la Declaración de Río, como un componente clave de la política ambiental, a fin de salvaguardar nuestro patrimonio natural y social.
- xi. Exigir el cumplimiento por parte de los países desarrollados de su compromiso de apoyar a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo de la región, en la implementación de la Senda de Samoa, así como a los países de la región a apoyar dicha implementación a través de la cooperación regional y otros medios, según proceda.
- xii. Movilizar recursos y asistencia domésticos de instituciones financieras nacionales y multilaterales, y de los organismos internacionales, regionales y subregionales de cooperación, así como del sector privado, incluido el sector financiero, en apoyo a los programas y proyectos de acción identificados en el marco de esta Iniciativa.

9. Estas directrices se seguirán cuando se implementen los programas y proyectos que pretenden enfrentar los desafíos del desarrollo sostenible en la región, a través de:

- i. Apoyar la implementación de políticas públicas orientadas a la promoción del crecimiento económico sostenible, reduciendo la pobreza y la desigualdad social, dentro de los límites del planeta, incrementando el uso eficiente de los recursos, la generación de empleo y nuevas oportunidades para la promoción de un desarrollo sostenible con justicia, equidad e inclusión social;
- ii. Poner en ejecución medidas integradas en salud humana y ambiente para asegurar que la salud y el bienestar de las poblaciones de la región se vean crecientemente reconocidos y sistemática y eficientemente traducidos en políticas y programas;
- iii. Destacar la urgencia de lograr patrones de consumo y producción sostenibles, y sus beneficios económicos, sociales y ambientales, promoviendo las condiciones propicias para que los gobiernos, consumidores y empresas apliquen enfoques y concepciones sobre la responsabilidad social y ambiental;
- iv. Crear o fortalecer instrumentos económicos, fiscales y tributarios para incentivar el progreso hacia el desarrollo sostenible, así como estimular la adopción de instrumentos voluntarios por parte de gobiernos y el sector productivo, para crear las condiciones propicias para el desarrollo sostenible;
- v. Iniciar o continuar los procesos de valoración ambiental y de los recursos naturales, para el aprovechamiento de ventajas comparativas de la región, incorporando indicadores de sostenibilidad en materia de pasivos y activos ambientales, a fin de incluirlos en los sistemas de cuentas nacionales y las métricas de desarrollo sostenible;

- vi. Fortalecer la cooperación regional entre países con instituciones regionales, subregionales y nacionales, así como las instancias subnacionales para la instrumentación, seguimiento y monitoreo de políticas, programas y proyectos derivados de esta Iniciativa;
- vii. Formular estrategias para promover la transferencia y desarrollo de tecnologías apropiadas, que deberán ser apoyadas a través de la movilización y ampliación de recursos de las instituciones financieras existentes y el desarrollo de la cooperación Sur-Sur y triangular para el desarrollo de capacidades, el intercambio de experiencias y actividades de educación en todos los objetivos de la ILAC.